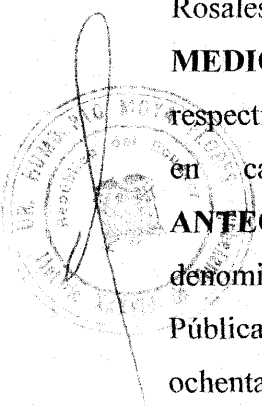




No. /2008 ESCRITURA DE
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
MEDICOPHARMA S.A.---

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de Septiembre del año dos mil ocho, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura la señora Fátima Pollyanna Gómez Rosales, en su calidad de Gerente de la Compañía **MEDICOPHARMA S.A.**, `calidad que se justifica con el respectivo nombramiento que se adjunta al presente instrumento en calidad de habilitante, quien declara ser de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reforma de Estatuto Social de la compañía **MEDICOPHARMA S.A.**, para su otorgamiento me presento la Minuta d el tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Reforma de Estatuto Social de la compañía **MEDICOPHARMA S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, la señora Fátima Pollyanna Gómez



Rosales, en su calidad de Gerente de la Compañía **MEDICOPHARMA S.A.**, calidad que se justifica con el respectivo nombramiento que se adjunta al presente instrumento en calidad de habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía se constituyó bajo la denominación de **MEDICOPHARMA S.A.**, mediante Escritura Pública celebrada el veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho B) La compañía **MEDICOPHARMA S.A.** convirtió su capital, aumento su capital y reformo sus estatutos sociales el veinticinco de Mayo del dos mil ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, y fue inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Agosto del dos mil C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MEDICOPHARMA S.A.**, reunida el doce de septiembre del dos mil ocho, resolvió de manera unánime lo siguiente: a) Reformar el artículo Segundo de los estatutos sociales de la compañía de modo que su nuevo texto será el que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el doce de septiembre de dos mil ocho, que se adjunta el presenta instrumento en calidad de documento habilitante. b.- Autorizar al Gerente de la Compañía a suscribir todos los documentos necesarios para la perfección jurídica de lo acordado por la Junta General. **CLAUSULA SEGUNDA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la

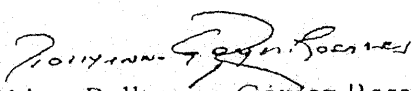
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDICOPHARMA S.A. CELEBRADA EN
DE SEPTIEMBRE DE 2008**



En Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre de dos mil ocho, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicada en la calle José Mascote 1030 y Velez, se reúnen los accionistas de la compañía MEDICOPHARMA S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta, la señora Carmen Eugenia Rosales Alba, y como Secretaria de la Junta, la señora Fátima Pollyanna Gómez Rosales. La Presidenta de la junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas UNO) La licenciada Fátima Pollyana Gómez Rosales, propietaria de Quince Mil Novecientas Noventa y Ocho acciones (15.998) ordinarias y nominativas de ocho centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.08) cada una; DOS) El menor de edad Farid Chedraui Gómez, debidamente representado por su señora madre y como tal Representante Legal la señora Pollyanna Gómez Rosales propietario de dos acciones (2) ordinarias y nominativas de ocho centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.08) cada una. Constatado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de MEDICOPHARMA S.A., que asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,280.00), dividido en Dieciséis Mil acciones (16.000) ordinarias, nominativas e indivisibles de Ocho Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.08) cada una, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual la Presidenta somete a consideración de la Junta el siguiente orden del día: **PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA .PUNTO DOS: AUTORIZACIONES.** Habiéndose reunido los requisitos legales del caso, la Presidenta de la Junta declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y dispone se pase a tratar el punto uno del orden del día, cual es la reforma del estatuto social de la compañía. Acto seguido, toma la palabra la Secretaria de la Junta y explica que, en virtud de que ha sido modificada la actividad social de la compañía, se hace necesario reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, referente al objeto social, a fin de que la compañía tenga un objeto social más amplio y que contemple la actividad a la que también se va a dedicar. Acto seguido la Presidenta de la Junta propone que el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía reformado, quede de esta manera: *“ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a: A) la compra, venta, importación, exportación, trueque, y distribución de productos farmacéuticos, antineoplásicos emergentes; instrumentos y equipos, utilizados en la medicina, cirugía, odontología, oftalmología, etcétera y mas inherentes a los utilizados en clínicas y hospitales, así como sus accesorios y repuestos; y cosméticos y de tocador. B) Servicios médicos que incluyen diálisis.* Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: **PRIMERO.- REFORMAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONFORME A LA SUGERENCIA REALIZADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA, SEGÚN EL TEXTO PROPUESTO Y TRANSCRITO EN ESTA ACTA.** Finalmente aprobado como ha sido la Reforma del Estatuto Social de la compañía en los términos expuestos, la Junta General resuelve: **SEGUNDO.- AUTORIZAR A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, OBTENGA AUTORIZACIONES NECESARIAS DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES PARA QUE SUSCRIBA Y**

OTORGUE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, ASÍ
COMO PARA QUE PROCURE SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SU POSTERIOR INSCRIPCIÓN EN EL
LIBRO DE ACTOS MERCANTIL. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un
de receso para efecto de la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se
suspende la sesión. El acta es conocida y aprobada, con lo que se levanta la sesión, siendo las
veinticinco minutos, firmando para constancia todos los presentes. F.- Fátima
Gómez Rosales, Secretaria de la Junta; f.- Carmen Eugenia Rosales Alba,
de la Junta; f.- Fátima Pollyanna Gómez Rosales f.- Farid Chedraui Gómez
representado por su Representante Legal Fátima Pollyanna Gómez Rosales .

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos
de la compañía. Guayaquil, 12 de Septiembre del 2008.


Fátima Pollyanna Gómez Rosales
Secretaria -Gerente General

Guayaquil, 1 de Noviembre de 2003

Señora Licenciada.-

FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES

Ciudad.-



De mis consideraciones:

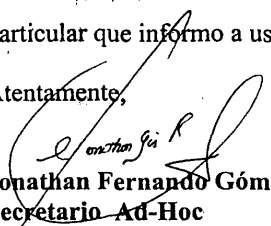
Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MEDICOPHARMA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de **GERENTE** de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS que fija el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones como **GERENTE** de la compañía, usted tendrá en forma individual la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones que establece el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales.

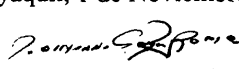
La compañía **MEDICOPHARMA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública, el 29 de febrero de 1988 ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de Agosto de 1988. La compañía **MEDICOPHARMA S.A.**, aumentó su Capital y reformó sus Estatutos mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 25 de Mayo del 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Agosto del 2000, de fojas 60.420 a 60.428, Número 17.045 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.589 del Repertorio.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Jonathan Fernando Gómez Rosales
Secretario Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, 1 de Noviembre de 2003


FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES
C.I. 0906734348
C.V. 179-0544
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

En la presente fecha queda inscrito el
Nombramiento de **GERENTE** de compañía
MEDICOPHARMA S.A.; a favor de **FATIMA
POLLYANNA GOMEZ ROSALES**; de fojas **141.282 a
141.284**, Registro Mercantil número **21.120** ✓
Repertorio número **31.943**. ✓ Quedan incorporados los
comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, veinticinco de Noviembre del dos mil tres.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 79166
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL	
Valor	este tributo
\$: 12,16 =	

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990838407001
RAZON SOCIAL: MEDICOPHARMA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MEDICOPHARMA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GOMEZ ROSALES FATIMA POLLYANNA
CONTADOR: ORDENANA VASCONEZ CESAR ANTONIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/08/1988 **FEC. CONSTITUCION:** 17/08/1988
FEC. INSCRIPCION: 14/12/1988 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/09/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: JOSE MASCOTE Número: 1030
Intersección: VELEZ Edificio: DON LUCHO Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: FRENTE A LA PISCINA
OLIMPICA Fax: 042375736 Email: pharma@telcelnet.net Telefono Trabajo: 042375133

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Alex Coliver
FUNDADO
Ser. de R. y T. de Guayas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABW231006

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO

Fecha y hora: 05/09/2008

SRI.gov.ec



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:

0990838407001

RAZÓN SOCIAL:

MEDICOPHARMA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT. 17/08/1988
NOMBRE COMERCIAL:	MEDICOPHARMA S.A.				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: JOSE MASCOTE Número: 1030
Intersección: VELEZ Referencia: FRENTE A LA PISCINA OLIMPICA Edificio: DON LUCHO Piso: 1 Oficina: 101 Fax:
042375736 Email: pharmacy@telcelnet.net Telefono Trabajo: 042375133

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 20/01/2002
NOMBRE COMERCIAL:	MEDICOPHARMA S.A. ORODIAL			FEC. CIERRE:
				FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: SANTA ROSA Número: 1528-B Intersección: PASAJE
- BOYACA Referencia: A UNA CUADRA DE CONSTRUCTORA COELSA Email: pharmacy@telcelnet.net Telefono Trabajo:
072903971 Telefono Trabajo: 072903000



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ARVV231006

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO FERRAZ No. 05/09/2008

Página 2 de 2

Alex Bolívar
D. 7A00
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI.gov.ec



señora Fátima Pollyanna Gómez Rosales, en su calidad de Gerente de la Compañía **MEDICOPHARMA S.A.**, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida el doce de septiembre de dos mil ocho declara, bajo juramento que: **A)** Queda reformado el artículo Segundo de los estatutos sociales de la compañía, conforme consta en el Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de septiembre de dos mil ocho cuya copia se adjunta como documento habilitante. **CLÁUSULA**

TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La señora Fátima Pollyanna Gómez Rosales, por los derechos que representa de la compañía **MEDICOPHARMA S.A.**, bajo la gravedad y solemnidad de juramento declara que su representada, a la presente fecha, no ha sido ni es contratista de obra pública del Estado ni de las instituciones señaladas en el artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador, y que es todo cuanto puede declarar en honor a la verdad

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta a la presente minuta, para que forme parte de la Escritura Pública los siguientes Documentos: **A).-** Copia certificada del nombramiento de Gerente de la compañía **MEDICOPHARMA S.A.**, a favor de la señora Fátima Pollyanna Gómez Rosales. **B).-** Copia certificada del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día doce de septiembre de dos mil ocho. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo, necesarias para la validez y perfección jurídica del presente instrumento. Abogada María Cristina Zavala

Loor.- Registro Número.- doce mil cuatrocientos ochenta y ocho.-
Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se
eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida
esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al
otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica
y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

p. MEDICOPHARMA S.A.

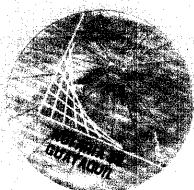
Pollyanna Gómez Rosales
Fátima Pollyanna Gómez Rosales
Ced. U. No. 090673434-8
Cert. Vot. 022-0312
RUC 0990938407001

EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.179 de 1.988, que contiene la escritura de Constitución de la Compañía Anónima denominada " Medicopharma S.A.", otorgada en ésta Notaría, el veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución N.08-G-DIC-0007145, de fecha veintiuno de Octubre del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la Compañía MEDICOPHARMA S.A..-

Guayaquil, Octubre 29 del 2.008..-




AB. E. FALQUEZ APALA
NOTARIO PÚBLICO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON:

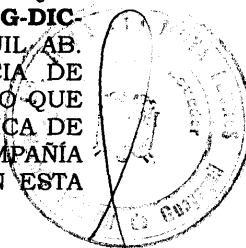
CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **08-G-DIC-0007145** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **21 DE OCTUBRE DE 2.008**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MEDICOPHARMA S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **15 DE SEPTIEMBRE DE 2.008**.



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, OCTUBRE 24 DEL 2.008

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**





NUMERO DE REPERTORIO: 58.527
FECHA DE REPERTORIO: 24/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0007145, dictada el 21 de Octubre del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MEDICOPHARMA S.A.**, de fojas 133.728 a 133.741, Registro Mercantil número 23.316.- 2.- Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 58527



S

REVISADO POR:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA